



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 28: Política de seguridad operacional de la aviación y de navegación aérea

IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA REGIÓN SAM (SAMSP)

(Nota presentada por Bolivia y apoyada por los siguientes Estados SAM de la OACI y los Estados de la CLAC²)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta a la Asamblea, información relacionada con la implementación del Plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP).

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) apoyar la implantación del Plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP); y
- b) considerar pertinente, asignar recursos para dicha implantación a través de la iniciativa ningún país se quede atrás y proyecto SAFE.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico de Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica
<i>Referencias:</i>	<i>Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) — Doc 10004</i> <i>Plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP)</i> <i>Informe de la Décimo Sexta Reunión de Directores de Aviación Civil (RAAC/16) de la Región SAM, Lima, Perú, 6 al 7 de diciembre de 2018.</i>

¹ La versión en español fue proporcionada por Bolivia (Estado Plurinacional de).

² Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Durante el año 2018, los Estados de Sudamérica designaron a un equipo de trabajo para desarrollar el Plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP). El equipo de trabajo se reunió en varias oportunidades. Una vez acordado el contenido del SAMSP, el proyecto del plan fue presentado en la Décimo Sexta Reunión de Autoridades de Aviación Civil (RAAC/16) celebrada en Lima, Perú, del 6 al 7 de diciembre de 2018, la cual, mediante Conclusión 16/02, aprobó dicho plan en su versión original.

1.2 Para incluir nuevos valores de implementación efectiva (EI) y las tasas de accidentes de 2018, el SAMSP fue actualizado hasta mayo de 2019. La versión actualizada del plan se encuentra publicada en la página web de la Oficina SAM: https://www.icao.int/SAM/Pages/ES/Meetings-and-Events_ES.aspx

1.3 El SAMSP establece la estrategia regional de seguridad operacional de la Región Sudamericana (SAM) para el período 2020-2030. Esta estrategia regional se basa en la implementación y operación del programa estatal de seguridad operacional (SSP) y en la mejora continua de los ocho elementos críticos (CE) del sistema de supervisión de la seguridad operacional.

1.4 Entre las directrices que establece el SAMSP, están el desarrollo e implementación de los planes nacionales de seguridad operacional y de la presentación anual de los informes de seguridad operacional.

1.5 Para la mejora de la seguridad operacional, el SAMSP establece objetivos estratégicos, indicadores y metas que se abordan en la siguiente sección.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS DE LA REGIÓN SAM

2.1 Los siguientes objetivos, indicadores y metas se formulan en el SAMSP:

Objetivos estratégicos

- a) fortalecer las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados;
- b) implementar el SSP de manera efectiva;
- c) lograr una reducción continua de los riesgos de seguridad operacional;
- d) reducir las tasas de accidentes en todos los segmentos de la aviación;
- e) incrementar la colaboración a nivel regional;
- f) expandir la utilización de los programas de la industria; y
- g) garantizar infraestructura apropiada en los servicios de navegación aérea y aeródromos para apoyar operaciones seguras.

Indicadores y metas de rendimiento respecto a la mejora de la implementación efectiva (EI) e índice de vigilancia de la seguridad operacional (SOI)

Estados con implementación efectiva (EI):	✓ % de mejora de la implementación efectiva (EI) ✓ Índice de vigilancia de la seguridad operacional (SOI)					
	2020	2022	2024	2026	2028	2030
menor a 65% Grupo 1	EI = 70 % Mejora del SOI	EI = 75 % SOI > 1	EI = 80 % SOI > 1	EI = 85 % SOI > 1	EI = 90 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1
entre 65 y 74.99% Grupo 2	EI = 75 % Mejora del SOI	EI = 80 % SOI > 1	EI = 85 % SOI > 1	EI = 90 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1
entre 75 y 80 % Grupo 3	EI = 80 % Mejora del SOI	EI = 85 % SOI > 1	EI = 90 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1
más de 80 % Grupo 4	EI = 85 % Mejora del SOI	EI = 90 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1

Indicadores y metas relativas a la implantación del SSP

Indicadores para todos los Estados	Metas	
	2022	2025
% de implementación del SSP	SSP sostenible (100%)	SSP efectivo (100%)

Metas relativas a la implantación de los SMS en proveedores de servicios

2.2 Teniendo en cuenta que los Estados deberán implementar un SSP sostenible hasta el 2022, se considerarán las siguientes metas para la implantación de los SMS en proveedores de servicios:

Proveedores de servicios	2020	2021	2022
Organizaciones de instrucción reconocidas, que estén expuestas a riesgos de seguridad operacional relacionados con las operaciones de aeronaves al prestar sus servicios	35 %	70 %	100 %
Explotadores de aviones o helicópteros autorizados para llevar a cabo actividades de transporte aéreo comercial internacional	35 %	70 %	100 %
Organismos de mantenimiento reconocidos que ofrecen servicios a los explotadores de aviones o helicópteros dedicados al transporte aéreo comercial internacional	35 %	70 %	100 %
Organismos responsables del diseño de tipo o de la fabricación de aeronaves, motores o hélices	35 %	70 %	100 %
Proveedores de servicios de tránsito aéreo	35 %	70 %	100 %
Explotadores de aeródromos certificados	35 %	70 %	100 %

Metas de rendimiento relacionadas con la reducción de las tasas de accidentes a nivel regional

2.3 Para gestionar la reducción de las tasas de accidentes se ha planificado para la Región SAM una reducción anual del 10 % con relación al valor obtenido por la media móvil de las tasas de los 5 años anteriores, tanto para accidentes de transporte aéreo comercial regular como para accidentes por excursiones de pista (RE) con aviones de más de 5 700 kg. Las metas regionales para 2019 son:

Categorías ACCD	Tasas anuales					Tasa promedio	Metas 2019 (Mejora 10%)
	2014	2015	2016	2017	2018		
Accidentes totales	3.59	1.03	1.08	1.64	3.17	2.10	1.89
RE	0.51	0.51	1.05	1.05	1.05	0.83	0.74

2.4 Para los sectores de la aviación que no sean de transporte aéreo comercial regular y no regular, los Estados establecerán las tasas de reducción anual (metas) en base a los riesgos más críticos de estos sectores y a sus capacidades de gestión de la seguridad operacional.

2.5 En cuanto a las metas e indicadores relacionados con los objetivos para incrementar la colaboración regional, expandir la utilización de los programas de la industria y garantizar la infraestructura básica apropiada en los servicios de navegación aérea y aeropuertos para apoyar operaciones seguras, estas metas e indicadores se presenta en el SAMSP.

3. DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES NACIONALES DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LOS ESTADOS

3.1 Para materializar los objetivos, indicadores y metas acordadas en el SAMSP, los Estados SAM desarrollarán en implementarán sus planes nacionales de seguridad operacional en 2020 y presentarán anualmente sus informes de seguridad operacional a partir de 2021.